Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaria de Asuntos Docentes
Berazategui

Berazategui, 27 de OCTUBRE de 2021

- Visto que por Disposición N°43/2019, emitidas por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de DIRECTOR, con carácter PROVISIONAL, en la Escuela de Educación Primaria N° 45, del distrito de Berazategui, a la docente RAGAGNIN LILIANA– CUIL N° 27-17097769-1 y;

**CONSIDERANDO;**

- Que, corresponde limitar las referidas funciones dado que el cargo se ha cubierto con un director titular;
- Que, resulta de aplicación el artículo 75º, inc 13.1 del Estatuto del Docente, (Decreto Nº 2485/92, modificado por Decreto Nº 441/95);
- Por ello; de conformidad a las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

**SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI**
**DISPONE**

**ARTICULO1º**: LIMITAR a partir del 27/09/2021 la asignación de Funciones Jerárquicas ---------- Transitorias de DIRECTOR con carácter PROVISIONAL en la Escuela de Educación Primaria N° 45, del distrito de Berazategui, a la docente RAGAGNIN LILIANA– CUIL N° 27-17097769-1

**ARTICULO 2º**: Determinar que la docente RAGAGNIN LILIANA– CUIL N° 27-17097769-1 se reintegrará a su cargo:

BERAZATEGUI – EP 45– VD– TA

.

**ARTICULO 3º**: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta ---------- Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Primaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

**DISPOSICION Nº: 246/2021**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
Berazategui
PCIA. DE BS. AS.

Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui